

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Defiende ley de uso de la fuerza

“Si alguien considera inconveniente e injusto lo aprobado, pues que vaya a combatir a la subversión”

MERCEDES CABANILLAS CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



¿Unidos a la fuerza?

Fernando Rospigliosi pronosticó la unión de los partidos de izquierda en torno al financiamiento que ofrecería el presidente Hugo Chávez.

PODER LEGISLATIVO PASÓ PRUEBA DE FUEGO DE ÚLTIMAS 72 HORAS

Congreso aprobó la Ley Orgánica del Ejecutivo

■ Norma encarga modernizar y descentralizar el Estado a la PCM

■ Políticas sectoriales serán diseñadas en coordinación con regiones y municipios

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

Después de casi seis años de espera, el Congreso por fin aprobó ayer la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE). ¿Por qué era importante hacerlo? Porque la norma actual era de 1990 y ya no se ajustaba a la legislación sobre descentralización, regionalización y gobiernos locales promulgada posteriormente.

La modificación permitirá delimitar las competencias exclusivas del Gobierno Nacional de acuerdo a la Ley de Bases de Descentralización. También ordenar las funciones del presidente de la República como jefe de Estado y como jefe de Gobierno, así como definir el papel del presidente del Consejo de Ministros como conductor del proceso de descentralización.

Se deja clara también la función técnico-normativa de los ministerios como responsables de las políticas nacionales y sectoriales. Precisamente este último punto había motivado el rechazo de la bancada humalista el último jueves, pues consideró que violaba la autonomía de los gobiernos regionales y locales. Por eso, el dictamen entró a un cuarto intermedio para recoger algunos aportes y posibilitar la votación del texto sustitutorio.

La congresista Rosa Florián (UN), presidenta de la Comisión de Descentralización –de donde proviene la norma–, informó que se había acordado incluir en el capítulo de competencias del Poder Ejecutivo (artículo 4) que para la formulación de dichas políticas sectoriales el Ejecutivo establecerá “mecanismos de coordinación con los gobiernos



EN RECESO. Ayer fue el último pleno de la presente legislatura. Parlamento entrará en receso hasta el 1 de marzo.

EN PUNTOS

Las tareas pendientes

1 A partir de la vigencia de la LOPE, el Ejecutivo tendrá un plazo de cuatro meses para remitir las leyes de organización y funciones de los ministerios con competencias exclusivas del Gobierno Nacional.

2 Tendrá un plazo de seis meses para hacer lo propio con aquellos ministerios que tienen funciones exclusivas y comparadas con los gobiernos regio-

nales y locales.

3 Mientras tanto, el Ejecutivo continuará efectuando aquellas competencias sectoriales que aún no han sido transferidas a las regiones.

4 A partir de ahora también la designación de los titulares y del directorio de los organismos reguladores deberá hacerse por concurso público.

regionales, gobiernos locales y otras entidades...”. Indicó además que se retiraba el punto en el cual se señalaba que el despacho presidencial tendría su propio pliego presupuestal.

La nueva ley también elimina el rango de ministro a los funcionarios que no dirigen un ministerio y determina cinco categorías de entidades públicas del Ejecutivo: organismos públicos, comisiones, programas y pro-

yectos especiales, entidades administradoras de fondos intangibles de la seguridad social y empresas del Estado.

PRIMER MINISTRO FORTALECIDO A su turno, el vicepresidente de dicha comisión, Washington Zeballos (UPP), resaltó que en la ley se fortalece a la Presidencia del Consejo de Ministros, dependencia a la cual se le otorgan mayores atribuciones en compa-

ración con la legislación actual.

Entre las funciones otorgadas al titular del Consejo de Ministros figura la de apoyar al presidente de la República en la gestión de la política general de gobierno. También deberá planear, aprobar y ejecutar las políticas de modernización de la administración pública.

La norma requería un mínimo de 61 votos por ser una ley orgánica, pero fue aprobada con 86 votos (Apra, Unión por el Perú y Unidad Nacional, humalistas, ninguno en contra y 8 abstenciones).

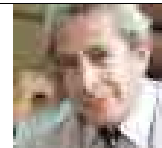
Al término de la votación, el primer ministro, Jorge del Castillo, quien acudió al hemiciclo en su calidad de congresista, no resistió acercarse hasta Florián para felicitarla por el logro. Esta última agradeció a la bancada humalista.

En su última sesión de esta legislatura, el pleno también aprobó la Ley de Simplificación Aduanera, cambios al sistema concursal, cambios a la distribución de ingresos generados por derechos de vigencia mineros y reguló el funcionamiento de albergues de niños y adolescentes, entre otros.

comentario de editor

¿Aprobación de leyes a cambio de ministros?

Juan Paredes Castro



Los relevos ministeriales no tienen que ser siempre una novedad ni una rutina. Deben más bien formar parte de la normalidad democrática.

Lo malo sería que fuesen producto del toma y daca político, como parece desear o negociar la bancada aprista a cambio de la aprobación de leyes del Gobierno.

Parte de la tensión de los últimos días entre el Congreso y el Gobierno tuvo que ver con la dificultad del segundo para someter con éxito al primero su paquete legislativo, que de un lado debía comprender la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y, de otro, la adecuación normativa de la legislación peruana al TLC. Extrañamente, no era el Partido Nacionalista ni Unidad Nacional el palo atravesado en la puerta. Era nada menos que la bancada aprista dispuesta a retar al presidente García a atender su pedido de puestos en el aparato estatal si es que quiere votos oficialistas en el Congreso.

Tal fue la presión de su propio grupo partidario que García se vio obligado a casi aventurar una cuestión de confianza, que hubiera significado la renuncia de Del Castillo al gabinete. Ateñada esta presión, queda a flote la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la condición para que la bancada aprista no solo asegurara quórum sino votación mayoritaria y calificada para los paquetes legislativos del Gobierno?

Si parte de estas condiciones tiene que ver con cambios mi-

nisteriales y otros según las propuestas apristas, García estaría metiendo mucho más adentro del Gobierno al perro del hortelano que había empezado a sacar. Otra cosa es que él decida junto con Del Castillo qué cambios se hacen, y cuándo, en esta o aquella cartera. No necesariamente bajo el libreto de Alfonso Ugarte.

Sería en verdad muy triste que el camino del Gobierno al Legislativo estuviera ahora empedrado por el pliego de reclamos de la bancada aprista.

“El Apra no quiere que rueden cabezas en el gabinete para darle eficiencia. Quiere puestos para ‘compañeros’”

Esto tiene que quedar perfectamente claro para el Gobierno, para el Apra y para la opinión pública, pues no podemos hablar de estabilidad política y económica y de captación de inversiones en medio de indecentes repartijas políticas ya no al interior del Congreso sino en la relación de este con el Gobierno, que sin duda se ha vuelto áspera.

Lo más mezquino que parece traducir parte de la bancada aprista es que a través de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el primer ministro (hoy Jorge del Castillo y mañana cualquier otro) adquiere mayores prerrogativas.

¿Pero acaso no es deseable que así sea frente a un presidencialismo excesivamente concentrado?

PRIORIDAD CERO

Receta para acabar con el perro del hortelano se evaluará desde enero

■ Proyectos de ley ya están en el Congreso pero aún no los asignan a comisiones de trabajo

Los cinco primeros proyectos de ley para acabar con el perro del hortelano ya se encuentran en el Congreso pero hasta ayer no habían sido derivados a las comisiones de trabajo para su evaluación.

Las propuestas que el presidente Alan García explicó el jueves en Palacio de Gobierno ingresaron, según la página web del Congreso, a la Mesa de Partes del Legislativo el mismo día que el mandatario hizo el anuncio.

Se trata de iniciativas para suabastar las acreencias del Estado, modificar las normas de inversión en las comunidades campesinas, establecer un bono por productividad para los trabajadores del Estado, autorizar a los procuradores públicos a transar en juicios cuando estén en juego menos de S/100.000, además de una propuesta de facultar a las beneficencias públicas para que vendan sus inmuebles con fines de vivienda.

El Comercio conversó ayer con Rafael Yamashiro (UN), presidente de la Comisión de Economía, grupo de trabajo al que tendrían que ser derivados la mayor parte de proyectos de este paquete del Ejecutivo dado el tema al que se refieren. Yamashiro confirmó que los proyectos de ley todavía no les habían llegado y que serán vistos en enero, cuando se vuelva a re-

PRECISIONES

El presidente del Consejo Judicial del Estado, Moisés Tambini, se mostró a favor del proyecto de ley propuesto por el Poder Ejecutivo para autorizar a los procuradores públicos a transar en los juicios con el Estado en los que haya de por medio menos de S/100.000. “No se justifica destinar a procuradores para ver casos en que están en juego sumas de 100 o 200 soles”. Agregó que no es necesario invertir tanto tiempo y dinero en procesos donde las reparaciones civiles son mínimas.

unir la comisión. “Los vamos a estudiar”, precisó.

Explicó que por ahora está gestionando que la Comisión Permanente, que sesionará el próximo miércoles, debata 32 proyectos de ley que ya han sido dictaminados por su comisión.

Señaló que si bien la Comisión de Economía volverá a sesionar en enero, el despacho y los integrantes de la comisión siguen trabajando. “Tenemos que preparar la sustentación de los proyectos dictaminados por Economía ante la Comisión Permanente, y si los proyectos que ha enviado el Ejecutivo los han considerado como urgentes, vamos a tratar de darles prioridad. Pero el problema es que cuando el Ejecutivo envía un proyecto de ley lo manda todo como urgente”.

Crónica

GOLPES EN EL ÚLTIMO ROUND

Todo final de legislatura trae sorpresas, pero este sí que fue insólito

Matinal sin prioridades

JORGE SALDAÑA RAMIREZ

El cierre parcial de la legislatura del Congreso llegó con reprienda. La tantas veces mentada agenda legislativa priorizada para discutir y aprobar –en tres últimas sesiones maratónicas– las leyes que el país reclama para su despegue económico fue perforada por la propia Mesa Directiva del Parlamento.

La soporífera y última sesión matinal fue ‘despertada’ por dos ‘novedades’ legislativas de último minuto que requerían el ‘urgente’ pronunciamiento de la representación parlamentaria: conferir el grado de Gran General del Aire y de Gran General de la Policía Nacional del Perú a los héroes nacionales de la Fuerza Aérea del Perú, José Abelardo Quiñones, y de las fuerzas policiales, Mariano Santos Mateo.

Eso fue el colmo que rebasó el vaso de la paciencia del escaño auditorio parlamentario que soportó un manejo más que peculiar de la agenda. Quizás por



ORDEN. En la sesión matutina del Pleno de ayer hubo un público llamado al orden que recibió el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada.

ello ninguno de los padres de la Patria huyó del silencio cómplice que todos guardaron cuando escucharon la nota de hartazgo que supo exponer el legislador humalista Isaac Mekler:

“Presidente, discúlpeme, pero me encantaría saber cuál es la agenda priorizada. Me parece bien que honremos a Quiñones. Pero, ¿para eso hemos estado tres días de sesión? ¿Esos son los temas funda-

mentales? ¿Es decir, el país no funciona si con todo el honor que merece Quiñones lo dejábamos como alférez (en realidad capitán FAP)? ¿Presidente, cuáles son los temas importantes! ¿Póngalos a debate! ¿Póngalos por favor a debate! ¡Vamos a hablar en serio presidente! ¿Qué estamos esperando, presidente? ¿Que haya los votos? ¡Suspendamos el almuerzo y quedémonos a trabajar!”.